

TIPOLOGÍA NACIONAL LA/FT
PAGO DE SOBORNOS A TRAVÉS DE SIMULACIÓN DE CONSULTORÍAS O SERVICIOS PRESTADOS

1. DESCRIPCIÓN DE TIPOLOGÍA

Empresas que presentan sus propuestas en una contratación pública con montos subvaluados con la finalidad de obtener la buena pro, que posteriormente incrementa el valor de la contratación señalando que debe realizar prestaciones adicionales, las cuales son aprobadas por la entidad del Estado mediante adendas al contrato inicial.

Con parte de los fondos obtenidos de los contratos adicionales, la empresa ganadora de la contratación pública celebra contratos por consultorías con funcionarios de la entidad del Estado, así como contratos con empresas relacionadas a éste, simulando de esta manera el pago de sobornos.

2. SEÑALES DE ALERTA

Sistema Financiero

- Transferencias o giro de cheques de empresas ganadoras de contrataciones públicas a favor de un PEP o personas naturales vinculadas a éste.
- Transferencias o giro de cheques de empresas ganadoras de contrataciones públicas a favor de empresas de un PEP o de personas naturales vinculadas a éste.
- Transferencias o giro de cheques de empresas del mismo grupo económico de una ganadora de contrataciones públicas a favor de un PEP o personas naturales vinculadas a éste.
- Transferencias o giro de cheques de empresas del mismo grupo económico de una ganadora de contrataciones públicas a favor de empresas de un PEP o de personas naturales vinculadas a éste.
- Proveedores (PN o PJ) reciben fondos de una misma entidad del Estado e inmediatamente los disponen a través de giros de cheques y/o transferencias a favor de una misma PN o PJ.
- Contratos de consultorías o de servicios prestados presentados antes una entidad del sistema financiero con el propósito de justificar el ingreso de fondos en las cuentas de un PEP o de personas naturales vinculadas a éste.

Notarios

- Presentación de contratos de consultorías realizadas por un PEP o personas vinculadas a éste con una empresa ganadora de contrataciones públicas, para ser legalizados en una notaría.
- Presentación de contratos de consultorías realizadas por empresas de un PEP o de personas vinculadas a éste con una empresa ganadora de contrataciones públicas, para ser legalizados en una notaría.
- Empresas de similares características registran como mismo apoderado a un PEP o personas vinculadas a éste.
- Constitución de empresas con características similares, misma actividad económica, capital social, fechas de creación cercanas vinculadas a PEP o personas vinculadas a éste.

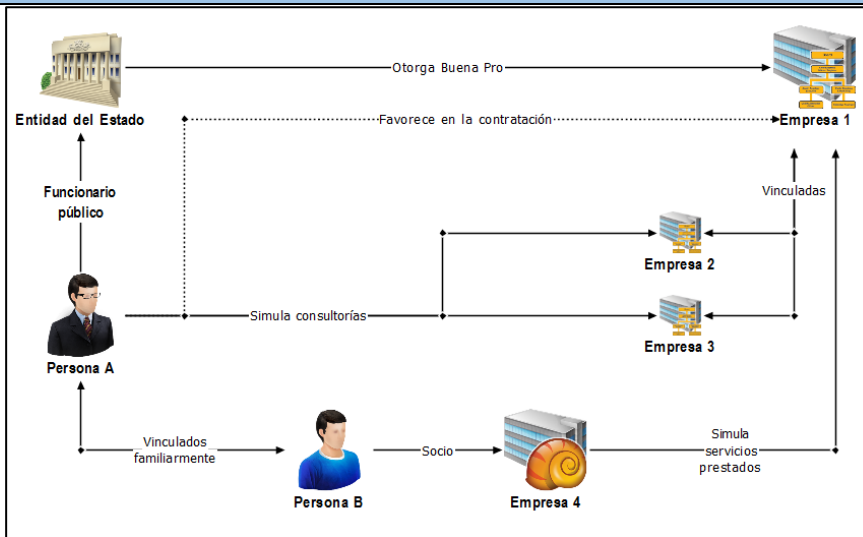
3. DESARROLLO DEL CASO

Una entidad del Estado convoca una contratación pública para el desarrollo de una obra de infraestructura muy costosa. En el proceso de otorgamiento de la buena pro, un funcionario público de la entidad del Estado (Persona A) favorece a la Empresa 1 debido a que presenta la “menor cotización”. Luego, durante la ejecución del contrato, se consideran prestaciones adicionales que no estaban estipuladas en el contrato inicial y se incrementa el presupuesto mediante la inclusión de adendas al contrato inicial.

Parte del pago recibido por la Empresa 1, por la prestación de estos servicios adicionales, se canalizan a la Persona A, quien para ocultar el pago de estos sobornos simula consultorías con la Empresa 2 y la Empresa 3, vinculadas a la Empresa 1.

Asimismo, la Empresa 1 (ganadora de la buena pro) simula la subcontratación de los servicios de una Empresa 4, la cual ha sido constituida por la Persona B, quien posee un vínculo familiar con la Persona A (Funcionario); de esta manera los pagos realizados se justifican por los servicios brindados y posteriormente terminan en manos del funcionario.

4. DIAGRAMA DE VÍNCULOS



5. GRÁFICO DEL FLUJO DEL DINERO

